12379

2007
INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas
CASA DEL MEDICO NEFAGAR Cia. Ltda.

En mi calidad de comisario de **CASA DEL MEDICO NEFAGAR Cia. Ltda..** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2007, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo los dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES

Los Administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control mas adecuados.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.
En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías

debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de la Empresa **CASA DEL MEDICO NEFAGAR Cia. Ltda** cortados al 31 de Diciembre del 2007, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2007
Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	100.700,91	= 1.30
Pasivo Corriente	77.175,71	

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone es 1.30 de dólar por cada dólar de endeudamiento.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	28.075,22	= 2.80%
Capital Social	10.000,00	

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2007

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007

INGRESOS	
Ingresos: Operacionales	163.718,96
TOTAL INGRESOS	163.718,96
EGRESOS	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(164.139.70)
Pérdida Operacional	420.74

En este período se obtuvo pérdida con respecto al movimiento económico-financiero expuesto.

3. RECOMENDACIONES

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra auditoría, hemos certificamos los balances respectivos.

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
23 JUL. 2008
Mercy Cruz

Atentamente,

Arandi Rosa Cristina
Comisario
Reg.Nac. 17.882